GUALEGUAYCHÚ JOVEN | EDICIÓN 2019
CERTAMEN ESTUDIANTIL DE EXPRESIONES ARTÍSTICO CULTURALES
BASES Y CONDICIONES

1. SOBRE EL CERTAMEN

Los jóvenes de Gualeguaychú tienen un talento innato que crece a través de las diversas manifestaciones del Arte, es por eso que la Dirección de Cultura Municipal, responsable del certamen **Gualeguaychú Joven**, considera de vital importancia continuarlo, con la intención de fortalecer las expresiones artísticas como lenguaje, como medio genuino de manifestación y comunicación.

Consolidarlo definitivamente como uno de los eventos culturales de mayor importancia en la ciudad donde nuestros jóvenes son protagonistas, es un objetivo primordial para esta gestión cultural.

Objetivos

- Fortalecer las expresiones artísticas como lenguaje, como medio genuino de manifestación y comunicación humana; donde se resaltan los valores que hacen a la esencia del ser, el amor, la familia, el trabajo, la amistad y la solidaridad.
- Integrar a los jóvenes de distintos sectores sociales y geográficos de la comunidad, como manera de perfilar un futuro de unión entre los mismos.
- Fortificar valores de responsabilidad y trabajo en equipo.
- Lograr que el uso del tiempo libre de los jóvenes se transforme en modificador de realidades adversas.
- Crear condiciones y apoyo concreto a la creatividad.
- Profundizar la formación de los participantes como un medio que fomente los procesos creativos que favorecen la expresión.

Forma de Realización

Se trabaja en el transcurso del año en siete áreas, sobre las cuales cada curso participante deberá optar por cuatro, obteniendo puntaje por cada una de las elegidas, al finalizar el certamen. Cada una de estas disciplinas, tiene reglamento propio. Los cursos que no quieran o no puedan hacer cuatro categorías, podrán participar igual sin derecho al premio.

Las categorías son:

- Arte Urbano
- Letras
- Teatro
- Multimedia
- Música
- Baile
- Libre

Destinatarios

Pueden participar todos los grupos de alumnos del nivel medio, a partir del 3º año en adelante (o su equivalente, según el sistema educativo aplicado) de los colegios de la ciudad de Gualeguaychú.

Coordinación

El evento está organizado por la Dirección Municipal de Cultura. El Grupo Coordinador está integrado por los delegados de los cursos, siendo la sede edilicia la Casa de la Cultura, que a su vez brinda un marco de respaldo.

2. REGLAMENTO GENERAL

a) Todos los participantes deberán ser alumnos regulares de los establecimientos educativos de nivel medio de nuestra ciudad.-

b) Cada curso **debe participar en cuatro (4) categorías** de los siete (7) enumeradas.-

c) Podrán inscribirse **grupos conformados por hasta dos (2) cursos** del mismo establecimiento. .-

d) Deberán inscribirse en la sede de la Dirección de Cultura (25 de Mayo 734) completando la correspondiente **Ficha de inscripción,** a la que se le adjuntará un listado de alumnos del curso, que deberá ser **verificado y firmado por alguna autoridad del establecimiento al que pertenece (sin excepción).** Al momento de presentar la Ficha, se entregará al Delegado una copia del presente Reglamento.-

e) Una vez finalizado el proceso de inscripción de todos los cursos interesados, se comenzarán a desarrollar las categorías de acuerdo al **cronograma anual** que será oportunamente comunicado .-

f) En cada uno de las categorías en los que participen, podrán incluirse alumnos invitados, quienes deberán acreditar su condición de alumno regular del curso y establecimiento al que pertenezcan y cumpliendo con las condiciones indicadas en cada reglamento particular.

Cronograma Oficial

Para la Edición 2019, se define el siguiente cronograma:

- **Arte Urbano**
  Fecha: 22 de Junio de 2019
  Hora: 15:00hs
  Lugar: Casa de la Cultura
- **Letras**
  Fecha: 27 de Julio de 2019
  Hora: 15:00hs
  Lugar: Casa de la Cultura
- **Música**
  Fecha: 17 de Agosto de 2019
  Hora: 19:00hs
  Lugar: Teatro Gualeguaychú
- **Multimedia**
  Fecha: 14 de Septiembre de 2019
  Hora: 16:00hs
  Lugar: Casa de la Cultura
- **Libre**
  Fechas: 25 de Octubre de 2019
  Hora: 19:00hs
  Lugar: Teatro Gualeguaychú
- **Teatro**
  Fecha: 25 de Octubre de 2019
  Hora: 19:00hs
  Lugar: Teatro Gualeguaychú
- **Baile**
  Fecha: 23 de Noviembre de 2019
  Hora: 19:00hs
  Lugar: Teatro Gualeguaychú

De la obtención de los puntos

a) Al finalizar cada categoría, quedará establecida una escala de posiciones con puntajes determinados. Los puntajes serán asignados al finalizar el certamen, sólo entre los cursos que concretaron las cuatro categorías requeridas.
b) Los cursos que abandonen la competencia antes de la finalización del certamen, tampoco tendrán asignación de puntaje.
c) En todos las categorías, por igual, las planillas que utilizarán los jurados, para evaluar, tendrán categorías orientativas de evaluación y un casillero, en el que deberán colocar un solo puntaje (de 5 a 10, siendo 5 el menor), que será nominal. Será el jurado el que determine la escala de premiación, dependiendo de las observaciones realizadas en conjunto y las valoraciones particulares de cada categoría. En todos los casos, deberán dejar su impresión en el apartado "Observaciones".

Clasificación

En todas y en cada una de las categorías, la Dirección de Cultura dispondrá la cantidad de trabajos clasificados, teniendo en cuenta el número de cursos inscriptos en cada uno de ellos.
Los puestos, del 1º al 12º son otorgados según el puntaje obtenido por cada curso.

- 1º premio 300 puntos
- 2º premio 290 puntos
- 3º premio 280 puntos
- etc

La clasificación final será el resultado de la suma de los puntos obtenidos en cada uno de las categorías en que se participó, surgiendo ganador el curso que mayor puntaje obtenga.

Premios

a) El certamen otorgará premios para los cuatro cursos con mayor puntaje. El premio consistirá en dinero en efectivo, el que se abonará luego de finalizados la totalidad de las categorías y cumplimentados los trámites administrativos normados por el Municipio.
b) En caso de empate, los premios se otorgarán según la siguiente fórmula:

- Empate en el 1º puesto: Se suman los montos del 1º y 2º premio y se dividen por dos, declarando desierto el 2º puesto.
- Empate en el 2º puesto: Se suman los montos del 2º y 3º premio y se dividen por dos. Se declara desierto el tercer puesto.
- Empate en el 3º puesto: El monto se divide por dos.
- Empate en el 4º puesto: El monto se divide por dos.

- En el caso de un triple empate: Se suman los 4 premios y se dividen por 4, declarando desiertos los siguientes puestos.

c) La Dirección de Cultura, se reserva el derecho a resolver situaciones que pudieran surgir y que no estén contempladas en el siguiente esquema.

Del Grupo Coordinador

a) Cada categoría deberá contar con 1 delegado de los alumnos, más 1 delegado mayor responsable del grupo.

b) Este grupo servirá de apoyo en temas que se refieran a la organización de cada uno de los eventos del certamen. Las reuniones se realizarán en la Casa de la Cultura (25 de Mayo 734).

Notas

a) El sonido y la iluminación necesarios para la representación de los distintos espectáculos, será suministrado por la Dirección de Cultura.

b) Cualquier situación no contemplada en este reglamento, será resuelta por la Dirección de Cultura. Asimismo, la Dirección de Cultura se reserva el derecho a contemplar "Excepciones" al presente reglamento, las que se harán por escrito explicando los motivos y estarán a disposición en la Casa de la Cultura.

c) La Dirección de Cultura, dependiendo de cada categoría, podrá ofrecer asesoramiento de idóneos, para que los cursos que lo requieran puedan consultar sobre sus trabajos o presentaciones.

d) La participación en este certamen implica la plena conformidad y aceptación de las bases del mismo, así como las decisiones tomadas por el jurado y su interpretación de las bases.

3. REGLAMENTOS PARTICULARES

3.1. Arte Urbano

a. Características generales:

- Se podrán elegir dentro de esta categoría: Pintura Mural, Graffiti o esténcil.
- La temática será elegida libremente.
- No se admitirán trabajos con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos, o que atenten o ironicen sobre instituciones de la ciudad.
- Los trabajos deben ser inéditos y de exclusiva realización y elaboración de los alumnos, no pudiendo incluirse fragmentos de obras preexistentes.
- Los trabajos deberán realizarse en muros exteriores de espacios públicos o privados de la ciudad (previa autorización de propietarios). Cada grupo puede seleccionar el lugar o solicitar que la Dirección de Cultura les designe uno.
- La Dirección de Cultura determinará la cantidad de trabajos a representar y aportará el material necesario para la realización del mural, graffiti o estencil.

- Se constituirá un jurado compuesto por artistas plásticos locales.

b. Participantes

- Deberán participar de la realización práctica del boceto un grupo de cuatro (4) a seis (6) alumnos pertenecientes al curso inscripto.

c. Boceto

- Los grupos participantes deberán concurrir el día designado a tal fin en el cronograma, para concretar la realización de un boceto o anteproyecto del mural, graffiti o esténcil.
- El boceto deberá ser confeccionado a escala (teniendo en cuenta las proporciones y características del muro designado) en una hoja Canson Nº 6, que proveerá la Dirección de Cultura.
- Cada grupo podrá traer el proyecto o idea previamente dibujada, pintada o impresa sobre una hoja A4, la cual será traspasada a la hoja provista por esta Dirección, bajo la supervisión de los coordinadores del certamen.
- Los alumnos deberán concurrir con los materiales de dibujo o pintura necesarios.
- Todos los dibujos deben llevar un **título breve**, a efectos de su identificación, que deberá figurar **al dorso** del boceto, junto con el nombre del curso, colegio y turno.
- No se permitirá el uso de leyendas o frases incluidas en el dibujo.
- Los bocetos realizados serán propiedad de la Dirección de Cultura.

d. Realización

- La ejecución de la obra seleccionada deberá realizarse en los plazos fijados, en el lugar indicado y de acuerdo al boceto seleccionado, en forma personal por los autores del proyecto.
- Se permitirá la ayuda de un coordinador elegido por los chicos para la realización de la cuadrícula y traspaso del boceto a la pared.
- La ejecución del mural, graffiti o esténcil, incluye la preparación del muro (despegar afiches, lijado y mano de fondo sellado) previo a la pintura del mural en sí mismo.

e. Sobre el jurado

- El jurado será conformado por artistas plásticos locales, designados por esta Dirección.
- Se valorarán la creatividad y originalidad, la estructura, el mensaje, el dominio del color y la forma, la armonía y limpieza, y la fidelidad al boceto presentado.

Nota: La Dirección de Cultura se reserva el derecho a determinar la cantidad de anteproyectos a concretarse. Los cursos cuyos bocetos no sean seleccionados, podrán inscribirse para participar en otra categoría del Certamen, de posterior realización.

3.2. Letras

a. Características generales

- Las obras serán de tema libre, pudiendo ser **cuento breve** o **poesía**.
- Los participantes responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el texto de la Ley de Propiedad Intelectual. En el caso de encontrarse copias parciales o totales de trabajos preexistentes, se procederá a la descalificación automática en la categoría.
- La obra deberá ser inédita, creada y escrita por los integrantes del curso, pudiendo realizarse en forma individual o colectiva.
- Cada curso puede participar con un máximo de 5 obras.
- Se podrá utilizar lenguaje inclusivo en la redacción.

b. Obras

- La poesía no podrá ser mayor a 20 versos (métrica libre).
- El cuento no deberá superar las 400 palabras.
- La escritura se realizará en lugar y fecha a determinar por la Dirección de Cultura. Una vez finalizada la jornada, los trabajos manuscritos serán firmados por una autoridad de la Dirección de Cultura. Una copia del escrito quedará en poder de la Dirección.

c. Presentación

- En un plazo de cinco (5) días posteriores, se deberá entregar en la Dirección de Cultura (25 de mayo 734) el manuscrito firmado, junto con tres copias en hojas tamaño A4, en sobre cerrado y firmado con un pseudónimo.
- En sobre aparte, también cerrado, se expresará título de la obra y pseudónimo. En el interior del mismo deberán hacer constar los siguientes datos:
    - Colegio, Curso, División y Turno
    - Apellido y Nombres del o los autores
    - Número de documento
    - Dirección y Teléfono

- La totalidad de los trabajos presentados por el curso, ya sean obras individuales o colectivas, serán evaluados de manera tal que el puntaje sea resultado de la suma de las notas de cada uno de ellos, promediadas por la cantidad de trabajos presentados. De esta manera, cada curso obtendrá un único puntaje, independientemente de la cantidad de participantes.

e. Cesión de derechos

- Los trabajos premiados quedarán a disposición de la Dirección de Cultura, que podrá editarlas o publicarlas de acuerdo con su programación, respetando siempre la autoría de las mismas.

3.3. Teatro

a. Características generales

- El tema y el género serán libres, como también la cantidad de integrantes del elenco. Se sugiere no tratar temas que atenten o ironicen sobre religión, raza o instituciones de la ciudad.
- Las obras podrán ser autores conocidos o no, nacionales o extranjeros o creación colectiva, con la única
- excepción que se interpreten en idioma español.
- La dirección podrá estar a cargo de una persona ajena al curso.
- Las obras serán representadas en público en el Teatro Gualeguaychú, en fecha a determinar.
- La duración de los trabajos debe ser mayor a quince (15) minutos y menor a treinta (30) minutos.

b. Participantes

- Los actores y actrices no podrán participar en más de un elenco.
- Los protagonistas de cada obra no podrán ser de otro curso.
- Se deberá presentar un **listado con nombres de los alumnos participantes** (en el caso de alumnos invitados, se deberá consignar: curso, división, turno y colegio), **con cinco (5) días hábiles de anticipación**, sin excepción, junto a una breve sinopsis y datos correspondientes a la obra a representar (Título, autor, género, duración, adaptación y dirección).

c. Escenografía y música

- Serán provistos por los participantes. Se recomienda simplificar, en la medida de lo posible, sus componentes y que los elementos sean fáciles de transportar y armar (telas, telones o utilería). La Dirección de Cultura facilitará el traslado de los materiales a la sala (solicitar con la debida anticipación).
- La organización suministrará los elementos mínimos indispensables de luz y sonido.
- Cualquier requerimiento especial necesario para la puesta en escena deberá ser provisto por el grupo participante.
- El cuidado de los elementos utilizados (propios y ajenos) será responsabilidad de cada elenco.

3.4. Multimedia

a. Características generales

- Posee subcategorías, ellas son: Fotografía y video.
- Temática: Los temas serán dados por la dirección de cultura.

- **Fotografía**
- Se podrá participar con cámara fotográfica, analógica o digital (profesional, semiprofesional, compacta, o de teléfonos celulares).
- Las fotografías pueden ser en Color, Blanco y Negro o Ambas.
- **Las fotos se entregarán en la dirección de cultura en un pen drive.** Junto con 3 hojas A4, donde en cada una se detallará cada tema. (pequeña explicación).

- Podrán realizarse tanto en interiores como en exteriores, ubicadas dentro del radio urbano de la ciudad de Gualeguaychú. La elección del lugar donde se realizarán las imágenes (locación) deberá tener en cuenta su representatividad o pertinencia al tema elegido.
- Los retoques digitales serán permitidos.
- La dirección podrá estar a cargo de una persona ajena al curso.
- No se admitirán obras que atenten contra la dignidad de las personas, ni manifiesten imágenes degradantes u ofensivas.

- **Videos**
- Se podrá participar solo con cámara de teléfonos celulares.
- El tema y el género de los cortos audiovisuales serán dados por la dirección de cultura, la cantidad de integrantes del elenco es libre. Se sugiere no tratar temas que atenten o ironicen sobre religión, raza o instituciones de la ciudad.
- **El video se entregará en la dirección de cultura en un pen drive.** Junto con 1 hoja A4, donde se detallará el tema elegido. (pequeña explicación).
- La elección del lugar donde se realizarán las imágenes (locación) deberá tener en cuenta su representatividad o pertinencia al tema elegido.
- La duración de los trabajos debe ser de uno (1) minutos.
- Los protagonistas del video no podrán ser de otro curso.

b. Participantes:

- Podrán participar todos los integrantes del curso inscripto.
- Se permitirá la participación de terceros (sin límite de edad), únicamente como actores secundarios.

c. Forma de presentación:

- Cada curso deberá presentar tres (3) **fotografías.**
- Cada serie deberá tener un título que la represente, al igual que cada una de las fotografías que la conforman. Éstos deberán ser originales y breves. No se permitirán versos o frases de canciones.
- Los organizadores se reservan el derecho de extractar o reescribir el texto de los autores.
- Las fotografías deberán tener una resolución digital mínima de 1600 x 1200 pix. y un peso mínimo de 600 kb.
- Cada curso deberá presentar uno (1) **videos.**
- Los videos deberán estar en formato Mp4.

e. Exposición:

- Una vez realizada la selección de las fotografías y videos, los trabajos se expondrán en la Casa de la Cultura, en fecha a determinar.
- La Dirección de Cultura cubrirá los costos de impresión y/o revelado de las fotografías, y de montaje para la exposición. Los trabajos quedarán a disposición de La Dirección de cultura.

3.5. Baile

a. Características generales

- Deberán presentar dos (2) coreografías a elección (libre).

b. Participantes

- Ambas deberán realizarse en conjunto
- En la primera con un mínimo de cuatro (4) integrantes.
- En la segunda con un mínimo de ocho (8) integrantes.
- En caso de ser necesario, se podrá contar con acompañamiento de alumnos de otros cursos o establecimientos, siempre que sean estudiantes del nivel medio, los cuales no podrán superar el cuarenta por ciento (40 %) y su rol no debe ser el central de la obra. Ningún estudiante/bailarín puede participar en más de dos (2) obras. Estos puntos serán motivo de descalificación.

c. Presentación

- Tres (3) días antes de la fecha fijada para la realización de la categoría, se deberá presentar un listado con nombres de los alumnos participantes y nombre de las obras a interpretar y los autores. En el caso de alumnos de otros cursos, se deberá consignar: curso, división, turno y colegio.
- El grupo deberá contar con el material discográfico o musical necesario, el cual deberá ser oportunamente entregado en un pendrive al responsable de sonido designado, en formato digital de buena calidad
- La coreografía y vestimenta deberá ajustarse al estilo musical y coreográfico elegido.
- La presentación de la categoría se realizará en el Teatro Gualeguaychú.

3.6. Música

a. De las canciones:

- Deberán interpretar tres **(3) obras**, de cualquier género. De las cuales: una deberá ser una composición propia o perteneciente al repertorio de compositores de nuestra ciudad; (En el caso de el vals a Gualeguaychú se considera nuestro por adopción), otra deberá pertenecer al repertorio nacional y la obra restante internacional.
- La Dirección de Cultura podrá proveer a los participantes del listado de compositores y músicos de nuestra ciudad.

b. De los integrantes:

- Se puede participar como Solista o Conjunto.
- Todos los integrantes deben pertenecer, **sin excepción**, al mismo colegio.
- Se considera *Solista* a un (1) intérprete, con un máximo de dos (2) acompañantes. No se permitirá acompañamiento con pistas.
- Se considera *Conjunto*, al grupo integrado por más de cuatro (4) estudiantes
- En todos los casos podrán interpretar música instrumental, vocal o ambas.

- No se permitirá la participación de ningún integrante en más de 2 grupos.
- En el caso de que un conjunto interprete música instrumental, todos sus integrantes deberán pertenecer a un mismo curso.
- La voz principal debe ser alumno del curso que representa.
- Cada grupo deberá completar un formulario, donde se indicará: 1. Título y autor de cada obra a interpretar. 2. Nombre, apellido, curso, división e instrumento de cada integrante.
- El formulario completo deberá presentarse con **firma y sello de autoridad del establecimiento**, hasta 48 hs antes de la fecha prevista para la presentación del Ítem. Los grupos que presenten el formulario fuera de término, podrán participar fuera de concurso (sin evaluación del jurado).
- Cultura evaluará en forma particular cada uno de los formularios presentados y determinará la admisión del La Dirección grupo participante.

3.7. Libre

- El tema y el género serán libres, como también la cantidad de integrantes. Se sugiere no tratar temas que atenten o ironicen sobre religión, raza o instituciones de la ciudad
- La presentación de la categoría se realizará en el Teatro Gualeguaychú.
- No será válido recurrir a una misma pieza utilizada en alguna categoría anterior.
- El artista principal debe ser alumno del curso que representa.
- La duración de los trabajos debe ser de (10) minutos.
- Se deberá presentar un **listado con nombres de los alumnos participantes** (en el caso de alumnos invitados, se deberá consignar: curso, división, turno y colegio), **con cinco (5) días hábiles de anticipación**, sin excepción, junto a una breve sinopsis y datos correspondientes de la temática a representar (Título, género, duración).

INFORMES E INSCRIPCIÓN
25 de mayo 734 – Tel. 432643
Facebook: Guale Joven